ADIUVIM · UNVM

CRONOGRAMA ELECTORAL

Elección: jueves 12 de noviembre de 2026 · 10 a 18 h

PERÍODO DE MANDATO

Nuevo período de mandato (4 años): desde el 23 de Noviembre de 2026 hasta el 22 de Noviembre de 2030 inclusive.

SEDES DE VOTACIÓN

Villa María, Arturo Jauretche 1555 · Villa del Rosario, Obispo Ferreyra 411 · Córdoba, Finochietto 244 · CRES San Francisco, Trigueros 151 (IPEM 96).

AUTORIDADES A RENOVAR

Comisión Directiva
5 Secretarías (Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Finanzas, Secretario de Prensa y Relaciones Institucionales), 2 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes.

Comisión Revisora de Cuentas
3 Titulares y 3 Suplentes.

Delegados/as Congresales a la FEDUN
2 Titulares y 2 Suplentes.

ETAPAS DEL PROCESO

VIE 7 DE AGOSTO	Sesión de la Comisión Directiva para: 1. Fijar la fecha de Elecciones Generales. 2. Convocar a Asamblea General Extraordinaria para la designación de la Junta Electoral para el viernes 21 de agosto de 2026 a las 14.00.
LUN 10 DE AGOSTO	Publicación de la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.
MAR 11 DE AGOSTO	Notificación a la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (S.T.E.yS.S.) sobre la realización de la Asamblea General Extraordinaria.
VIE 21 DE AGOSTO 14:00 H	Celebración de la Asamblea General Extraordinaria para la elección de la Junta Electoral.
VIE 21 DE AGOSTO 17:00 H	Constitución e instalación formal de la Junta Electoral (3 Titulares y 3 Suplentes).

LUN 24 DE AGOSTO	Publicación formal de la Convocatoria a Elecciones Generales (Art. 55). Publicación y exhibición del Padrón Electoral Provisorio en la sede social y unidades académicas (Art. 59).
MAR 25 DE AGOSTO	Notificación a la S.T.E.yS.S. de la Convocatoria a Elecciones Generales.
DESDE EL MARTES 25 DE AGOSTO HASTA EL LUNES 7 DE SEPTIEMBRE INCLUSIVE	**Plazo para la Presentación de Listas de Candidatos** (Art. 60 — 10 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria). Cierre de recepción: lunes 7 de septiembre a las 24:00 hs.
8 AL 10 DE SEPTIEMBRE	Exhibición de Listas presentadas y plazo para observaciones, ratificaciones o rectificaciones conforme art. 61.
11 AL 15 DE SEPTIEMBRE	Plazo de Vista y Descargo (Art. 61): en caso de existir observaciones a candidaturas o listas, la Junta Electoral notifica al apoderado, quien cuenta con 3 días hábiles para rectificar o ratificar.
MIÉ 16 DE SEPTIEMBRE	Resolución de Oficialización Definitiva de Listas (Art. 61). Oficialización y exhibición permanente de listas oficializadas hasta el día de la elección.
VIE 9 DE OCTUBRE	Exhibición del Padrón Electoral Definitivo (Art. 59).
MAR 10 DE NOVIEMBRE	Designación y Notificación de Autoridades de Mesa y Fiscales (Art. 62): vencimiento del plazo para que la Junta Electoral notifique la nómina de mesas/presidentes y para que los apoderados eleven sus fiscales.
JUE 12 DE NOVIEMBRE DE 10 A 18 HORAS	**ELECCIONES GENERALES** (Art. 58 y 63). Escrutinio provisorio en mesas de votación (Art. 64). Escrutinio definitivo, proclamación y adjudicación de cargos por la Junta Electoral (Art. 65 y 66). La Junta Electoral mantendrá sus funciones hasta la puesta en posesión de las nuevas autoridades, conforme al artículo 57.
LUN 23 DE NOVIEMBRE 09:00 H	Puesta en Posesión Efectiva de Cargos de las Nuevas Autoridades Proclamadas (Art. 57 y 67).